



Elecciones para la cobertura de los cargos de los Órganos Colegiados de Gobierno - Claustro Estudiantes - 2021.

ACTA JE N° 010/21.

----- En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 7 días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 13:30 horas, se reúnen mediante videoconferencia los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, designados por Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 001/2021, en el marco de la Convocatoria electoral efectuada por Resolución Rectoral N° 0194/2021 para la cobertura de los cargos de los Órganos Colegiados de Gobierno en la UNRN, del claustro estudiantes, de conformidad con lo previsto en los artículos 22°, 24°, 26°, 31°, 33° y 35° del Estatuto Universitario.

Se encuentran presentes el Rector, Lic. Juan Carlos DEL BELLO, DNI N° 8.431.234, en carácter de Presidente, el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y la Estudiante Paula COLUMBRO, DNI 37.461.445. Habiendo quorum para funcionar se da inicio a la reunión.

Por Secretaría se informa que se detectó un error material en el Acta JE N° 009/21 en cuanto a la asignación del número de lista correspondiente a las listas que postularon candidatos para los Consejos de las Sedes Andina y Atlántica, que por medio de correo electrónico de fecha 7 de junio de 2021, comunicó la Apoderada de la Lista "Compromiso" de la Sede Andina, Sol Alejandra GARCIA, DNI 33.314.866.

Que, por tanto, corresponde subsanar el error detectado rectificando el Acta JE N° 009/21, donde dice: *"Por Presidencia se informa que no se han recibido impugnaciones a las fórmulas y/o listas de candidatos/as en los plazos establecidos en el cronograma electoral, por lo que se resuelve: asignar el número 1 a la Lista presentada por la agrupación "Compromiso", para los Consejos Superiores de la UNRN, el número 2 a la Lista presentada por la agrupación "Compromiso", para los Consejos de la Sede Alto Valle - Valle Medio, el número 3 a la Lista presentada por la agrupación "Compromiso", para los Consejos de la Sede Atlántica, y el número 4 a la Lista presentada por la agrupación "Compromiso" para los Consejos de la Sede Andina."*, debe decir: *"Por Presidencia se informa que no se han recibido*



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

impugnaciones a las fórmulas y/o listas de candidatos/as en los plazos establecidos en el cronograma electoral, por lo que se resuelve: asignar el número 1 a la Lista presentada por la agrupación "Compromiso", para los Consejos Superiores de la UNRN, el número 2 a la Lista presentada por la agrupación "Compromiso", para los Consejos de la Sede Alto Valle - Valle Medio, el número 3 a la Lista presentada por la agrupación "Compromiso" para los Consejos de la Sede Andina, y el número 4 a la Lista presentada por la agrupación "Compromiso", para los Consejos de la Sede Atlántica."

Notifíquese a los/as apoderados/as, publíquese.

Sin más que tratar se cierra la presente-----